



Alerta roja para la inclusión digital y financiera

Señor Director:

La Ley de Cumplimiento Tributario exige a los bancos, cooperativas y otros sujetos obligados, que reporten al SII a quienes reciban 50 o más transferencias de personas distintas en un mes, o 100 o más transferencias de igual número de sujetos durante un semestre. Aunque esto apunta a frenar la informalidad y el crimen organizado, es un riesgo para la inclusión digital y financiera. El contexto es clave: el Banco Central reportó en agosto de 2024 que el 66% del consumo de los hogares se realiza con tarjetas, y las transacciones electrónicas han crecido un 19% en un año. Esto, que eleva el promedio a 315 pagos digitales por persona al año, es un gran avance hacia la inclusión digital y el abandono del efectivo.

Las cuentas de débito, las tarjetas de prepago y los pagos digitales, son herramientas que democratizan el acceso financiero, pero, la Ley de Cumplimiento Tributario, sumada a la regulación de tasas máximas de intercambio, representa una amenaza.

Uno de los riesgos más altos es que empuje a las personas al efectivo. Chile no debe retroceder en su avance hacia una economía digital inclusiva. El efectivo facilita la informalidad y aumenta la inseguridad, mientras que un sistema de pagos digitales fortalece la economía formal y mejora la calidad de vida.

FERNANDO ARAYA REMAGNI
CO-FOUNDER Y CEO DE TENPO